

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.550/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de Gredos, en sesión ordinaria, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos siguientes:

1. Uso del Gimnasio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Juan de Gredos, a 4 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.